

NUM. REMESA: 39 01 1 07 000028

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	COD. P LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
39 01 07 00065321		AV DE LOS CONDES 0		39100 MOMPIA	39 01 218 07 001292438	39 01
10 39104441368	0111	PELLEJERO TORRES VERONICA	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 01 07 00065119		BO LA MINA 19		39792 GAJANO	39 01 218 07 001292539	39 01
10 39105416725	1211	BOLADO RIO MARIA LUISA	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 01 07 00065927		CL REPUNTE 5 5		39011 SANTANDER	39 01 218 07 001293145	39 01
07 390050119853	0521	GARCIA NICOLAS JOSE JULIO	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 01 07 00066331		BO LA MINA 20		39792 GAJANO	39 01 218 07 001293246	39 01
07 391019602219	0611	GEORGIEV ASENOV KIRIL	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 01 07 00065624		BO PIÑINO - SAN MARTIN 0		39638 VILLAFUFRE	39 01 218 07 001293347	39 01
10 39105499779	1211	GUILLEN BASURTO ERWIN	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 01 07 00066028		CL NICOLAS SALMERON 3 4		39009 SANTANDER	39 01 218 07 001293448	39 01
07 501034894386	0611	JIMENEZ GABARRI AARON	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 01 07 00065725		CL CARDENAL HERRERA ORIA 56 3 DCH		39009 SANTANDER	39 01 218 07 001293549	39 01
07 391016423346	1221	KALININA - - - VALENTYNA	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 01 07 00066129		BO CORBAN 4 ^ BJ		39012 SANTANDER	39 01 218 07 001293650	39 01
10 39104665478	0111	MAYA, S.C.	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 01 07 00066533		AV SANTANDER 5 BJO		39600 MURIEDAS (CAPITAL)	39 01 218 07 001293751	39 01
10 39104430153	1211	PINERA GOMEZ JACINTO	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 01 07 00065826		BO LA COTERA, 170 A		39692 LIAÑO	39 01 218 07 001293953	39 01

A N E X O I

NUM. REMESA: 39 01 1 07 000028

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709

07/6425

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Exposición pública de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.1 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia la exposición al público, en las dependencias municipales, de la matrícula del censo de contribuyentes obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2007, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el jefe de la dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Cantabria o reclamación económica -administra ante el Tribunal Económico- Administrativo Regional, ambos en el plazo de quince días hábiles, sin que puedan simultanearse ambos recursos. El recurso podrá referirse a la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como su exclusión o la alteración de cualquiera de los datos a que se refiere el apartado 2º del artículo 1º del mencionado Real Decreto.

Camaleño, 18 de mayo de 2007.-El alcalde-presidente, Juan Manuel Guerra García.

07/7610

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la red de saneamiento contemplada en el Proyecto Singular de Interés Regional Polígono Industrial Tanos-Viérnoles, ubicado en el término municipal de Torrelavega y promovido por Suelo Industrial de Torrelavega, Sociedad Limitada (SITOR, S. L.).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.w) de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Consejo de Gobierno en su reunión de 26 de abril de 2007, aprueba el Decreto 53/2007, publicado en el BOC número 91, de 11 de mayo, por el que se declaran de urgente ocupación, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, los bie-

nes y derechos relacionados en el anexo, los cuales se consideran necesarios para la ejecución de las obras de saneamiento relativas al Proyecto Singular de Interés Regional "Polígono Industrial Tanos-Viernoles", que fue aprobado definitivamente por el Consejo de Gobierno el 10 de marzo de 2005, publicándose en el BOC de 17 de junio de ese mismo año.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Torrelavega, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno. El titular afectado deberá ir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 21 de junio de 2007, a partir de las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Torrelavega, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio SUELO INDUSTRIAL DE TORRELAVEGA, S. L. (SITOR, S. L.), asumirá la condición de beneficiaria. Santander, 24 de mayo de 2007.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

ANEXO

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal: Torrelavega

Finca	Titular	Domicilio	Ref. Catastral	Superficie Parcela	Longitud Afectada	Superficie Afectada	Ocupación Temporal (m2)
1	Manuel Vila González	c/Girasol 6, esc. D Santander	5075001VN1957E0001MG	7.065	150	750	750
2	PROALCAN, S.L.	c/Joaquín Hoyos 9 Torrelavega	5075006VN1957E0001XG	3.678	86	430	430
3	PROALCAN, S.L.	c/Joaquín Hoyos 9 Torrelavega	5075012VN1957E0001EG	1.873	5	25	25
4	FERRALVIQ, S.L.	Ctra. Viernoles 10 Torrelavega	5075018VN1957E0001AG	18.120	102	510	510
5	GRUCONORT, S.L.	c/Pando 10 Torrelavega	5075017VN1957E0001WG	5.201	32	160	160
6	GRUCONORT, S.L.	c/Pando 10 Torrelavega	5075014VN1957E0001ZG	774	80	400	400
7	GRUCONORT, S.L.	c/Pando 10 Torrelavega	5075016VN1957E0001HG	215	6	30	30
8	GRUCONORT, S.L.	c/Pando 10 Torrelavega	5075015VN1957E0001UG	165	8	40	40

07/7729

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Secretaría General

Resolución de 21 de mayo de 2007, por la que se hacen públicos los Premios Extraordinarios de Formación Profesional Inicial correspondientes al curso 2005/2006, conforme a la Orden EDU/9/2007 de 7 de marzo (B.O.C. de 19 de marzo).

En virtud de la Orden EDU/9/2007 de 7 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria del día 19 de marzo, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional Inicial correspondientes al curso 2005/2006, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo sexto, de la Orden referida, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el B.O.C., para general conocimiento, la resolución de la excelentísima señora consejera de Educación de 18 de mayo de 2007 de concesión Premios Extraordinarios.

Los Premios Extraordinarios concedidos, detallados a continuación, y gestionados a través de la Dirección General de Formación Profesional, Ordenación y Promoción Educativa, se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 2007.09.05.324A.483 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2007:

CÓDIGO	CANDIDATO	CENTRO	FAMILIA PROFESIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL	NOTA MEDIA	PREMIO	DOTACIÓN ECONÓMICA
2007PFP10001	RODRIGO PÉREZ ESTELA	I.E.S. RICARDO BERNARDO	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	9,1	PREMIO	400,00 €
2007PFP10002	JULIA DIEGO PALAZUELOS	I.E.S. SANTA CRUZ	ADMINISTRACIÓN	9,5	PREMIO	400,00 €
2007PFP10003	TAMARA MATEOS SUMANO	I.E.S. LEONARDO TORRES QUEVEDO	COMERCIO Y MARKETING	8,5	PREMIO	400,00 €
2007PFP10004	BEATRIZ RUIZ DÍAZ	I.E.S. MIGUEL HERRERO PEREDA	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	9,3	PREMIO	400,00 €
2007PFP10005	OSCAR AGUDO BUSTAMANTE	I.E.S. AUGUSTO GONZÁLEZ LINARES	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	9,7	PREMIO	400,00 €
2007PFP10006	BELÉN PEREDA COLOMA	DECROLY	HOSTELERÍA Y TURISMO	8,9	PREMIO	400,00 €
2007PFP10007	SONIA RUIZ DOS SANTOS	I.E.S. VALLE DE CAMARGO	IMAGEN PERSONAL	9,6	PREMIO	400,00 €
2007PFP10008	JAIME BERMEO ZUBELZU	DECROLY	INFORMÁTICA	10,0	PREMIO	400,00 €
2007PFP10009	VERÓNICA BORBOLLA TORRE	I.E.S. AUGUSTO GONZÁLEZ LINARES	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	8,9	PREMIO	400,00 €
2007PFP10010	ALEXANDRA RODRIGUEZ GÓMEZ	I.E.S. CANTABRIA	QUÍMICA	9,3	PREMIO	400,00 €
2007PFP10011	ZULEMA DÍAZ FERNÁNDEZ	ESCUELA F.P. MARIA INMACULADA	SANIDAD	10,0	PREMIO	400,00 €
2007PFP10012	LARA AGUDO GUTIÉRREZ	I.E.S. SANTA CLARA	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	9,5	PREMIO	400,00 €